

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 32

Cédula de notificación

Don David Atienza Marcos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.197 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Daniel Balint, frente a Moam Construcciones Obras y Reforma, C.B., sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 181 de 2013

Fallo.—Que con estimación de la demanda presentada por Daniel Balint, contra Moam Construcciones Obras y Reforma, C.B., debo condenar y condeno a la parte demandada a abonar al actor por los conceptos reclamados 1.975,59 euros así como 197,55 euros de interés por mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella no podrán interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Moam Construcciones Obras y Reforma, C.B., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 8 de mayo de 2013.—El Secretario Judicial, David Atienza Marcos.

N.º I.-4975